



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 286 / 2020.-

ZAPALLAR

18 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Francisco Fernández Ordenes.
- Carta de Renuncia de fecha 31 de Enero de 2020, emitida por don Francisco Fernández Ordenes.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por don **FRANCISCO FERNANDEZ ORDENES**, Cédula Nacional de Identidad N° con respecto a contrato bajo la modalidad de Prestación de Servicios, para cumplir la función de Apoyo Administrativo Direcciones y Departamentos Municipales, en la Secretaría Municipal.

2° Dicha renuncia regirá a contar del 31 de Enero de 2020.



C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

